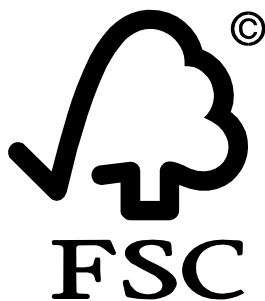


Certified by:



SmartWood Headquarters  
65 Millet St. Suite 201  
Richmond, VT 05477 USA  
Tel: 802-434-5491  
Fax: 802-434-3116  
[www.smartwood.org](http://www.smartwood.org)  
Contact person: Jon Jickling  
[jjickling@ra.org](mailto:jjickling@ra.org)

Evaluación Efectuada por:  
Oficina Regional Asia Pacífico  
C/ Manuel Ignacio Salvatierra # 359  
Santa Cruz - Bolivia  
Tel: +591 3 3325042  
Fax: +591 3 3327451  
Persona de contacto: Gerben Stegeman  
Email: [gstegeman@ra.org](mailto:gstegeman@ra.org)



ACREDITADO  
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-02 Junio 2007



# SmartWood

*Practical conservation through certified forestry*

## Informe de Evaluación para Certificación del Manejo Forestal de:

**Aserradero El Portón S.R.L.**  
**(Concesiones el Portón y  
El Encanto)**  
en  
**Velasco, Santa Cruz - Bolivia**

Código de  
certificado:  
Audidores:

SW-FM/CoC-000036

**Bernardo Rozo, Aspectos Sociales**  
**Lincoln Quevedo, Aspectos**  
**Ecológicos y ambientales**  
**Rolyn Medina, Aspectos**  
**Forestales**

Fechas de  
Auditoría:  
Informe  
Finalizado:

01- 08 de octubre, 2007

13 de marzo, 2008

Certificado emitido:  
Contacto en  
Operación:  
Dirección:

**15 de abril, 2008**  
Luis Vaca Banegas, Gerente General  
Claudio Reyes, Profesional Forestal  
Avenida Beni quinto anillo, casilla 5883,  
fax 3-415286, Santa Cruz, Bolivia

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. ALCANCE DEL CERTIFICADO.....	5
1.1. ALCANCE DEL CERTIFICADO .....	5
1.2. EXCLUSIÓN DE ÁREAS DEL ALCANCE DEL CERTIFICADO .....	5
2. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
2.1. ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN UTILIZADO .....	6
2.2. EQUIPO EVALUADOR Y CALIFICACIONES .....	6
2.3. REVISORES DEL INFORME .....	6
2.4. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN (INCLUYENDO PRE-EVALUACIÓN Y CONSULTA A INTERESADOS) 7	8
2.5. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN .....	8
2.6. PROCESO DE CONSULTA A INTERESADOS .....	10
3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	12
3.1. COMENTARIOS RECIBIDOS POR INTERESADOS.....	12
3.2. PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	15
3.3. NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS IDENTIFICADAS .....	18
3.4. OBSERVACIONES.....	25
3.5. RECOMENDACIÓN DE CERTIFICACIÓN .....	27
4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE .....	29
4.1. DESCRIPCIÓN DE FORMAS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA .....	29
4.2. CONTEXTO LEGISLATIVO Y DE REGULACIÓN GUBERNAMENTAL.....	29
4.3. CONTEXTO AMBIENTAL .....	30
4.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.....	31
ANEXO I: Resumen público del plan de manejo .....	33
ANEXO II: Formulario de informe al FSC: Información detallada sobre la EMF (Confidencial) .....	37
ANEXO III: Lista de Verificación de Conformidad con el Estándar de Certificación (confidencial) .	39
ANEXO IV: Lista de Verificación de Cumplimiento de Estándares de Cadena de Custodia (confidencial) .....	95
ANEXO V: Cumplimiento para la Certificación Grupal (confidencial) .....	96
ANEXO VI: Listado de todos los sitios visitados (confidencial).....	97
ANEXO VII: Lista detallada de interesados consultados (confidencial).....	98
ANEXO VIII: Revisión Independiente (confidencial) .....	102
ANEXO IX: Formulario de Elegibilidad SLIMF (confidencial) .....	106
ANEXO X: Mapa de la EMF .....	107

## INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan las conclusiones de una evaluación independiente de certificación, efectuada por un equipo de especialistas que representan al Programa SmartWood de Rainforest Alliance. El propósito de la evaluación fue medir el desempeño ecológico, económico y social del manejo forestal de Aserradero El Portón S.R.L. (EMF) conforme lo define el Consejo de Manejo Forestal (FSC – Forest Stewardship Council).

El presente informe contiene cuatro secciones principales de información y conclusiones, además de varios anexos. La totalidad del informe, más el Anexo I constituirán información pública acerca de la operación de manejo forestal, que será distribuida por SmartWood o el FSC a personas o entidades interesadas. El resto de los anexos son confidenciales y serán revisados sólo por personal autorizado de SmartWood y del FSC, y revisores que hayan firmado acuerdos de confidencialidad.

El propósito del programa SmartWood es el reconocer el manejo concienzudo de los recursos mediante evaluaciones independientes y certificación de prácticas forestales. Las operaciones forestales que obtengan la certificación de SmartWood podrán utilizar las etiquetas de SmartWood y el FSC para campañas de mercadeo y publicidad.



# 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

## 1.1. Alcance del certificado

Las concesiones forestales pertenecientes a Cimal Ltda. denominadas Cimal-Velasco e Industria del Mueble Roda S.R.L., (denominada I.M.R), fueron transferidas a la empresa ASERRADERO EL PORTÓN S.R.L. mediante la Resolución No. 03/2006 del 17 de Enero del 2006, la concesión Cimal – Velasco con el nombre de El Portón (66.932,76 has) e IMR-Velasco con el nombre de El Encanto (87.562,00 has), ambas concesiones se encuentran ubicadas en la Provincia Velasco, del Departamento de Santa Cruz, pertenecientes al Municipio de San Rafael de Velasco. Los trámites de transferencia se finalizaron con el proceso de Registro en Derechos Forestales mediante la Resolución No. IJU 61/2006 del 04 de abril de 2006. La empresa Aserradero EL Portón S.R.L. ha sido constituida y está legalmente establecida desde agosto de 2005

La empresa Cimal Ltda. y Aserradero El Portón S.R.L., notificaron a SmartWood acerca de la transferencia de las concesiones a esta última y del compromiso asumido para mantener el manejo forestal bajo los estándares de certificación FSC.

Por todo lo anterior, el alcance del certificado de manejo forestal de Aserradero El Portón S.R.L., comprende las concesiones de El Portón y El Encanto, las operaciones que se implementan en las mismas se encuentran bajo un solo Plan General de Manejo Forestal.

## 1.2. Exclusión de áreas del alcance del certificado

<b>X</b>	Aplicabilidad de la política del FSC sobre certificación parcial y exclusión	
<input checked="" type="checkbox"/>	Todas las tierras forestales que son propiedad, o que están manejadas por la Empresa de Manejo Forestal (EMF) están incluidas en el alcance de esta evaluación.	
<input type="checkbox"/>	La EMF posee y/o tiene injerencia en el manejo de otras propiedades forestales (unidades de manejo forestal) que no están siendo evaluadas. Detallar abajo la descripción de otros bosques:	
<input type="checkbox"/>	¿Se está excluyendo alguna porción de la(s) unidad(es) de manejo forestal que está bajo evaluación para certificación? Si es así, complete todas las secciones de abajo.	
Comentarios / Explicación de la exclusión:	Ninguno	
Medidas de control	Ninguno	
<b>Otras áreas Forestales</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tamaño (ha)</b>
Ninguna		

## 2. PROCESO DE EVALUACIÓN

### 2.1. Estándar de Certificación utilizado

La evaluación fue conducida con base a los Principios y Criterios del FSC y usando los Estándares Nacionales para la Certificación de Manejo Forestal de Productos Maderables en Tierras Bajas de Bolivia, en su versión revisada y reacreditada por el FSC en agosto 2004. Estos son los estándares oficiales utilizados para certificaciones SmartWood en Bolivia.

Ambos documentos pueden ser solicitados a Rolyn Medina – Coordinador para Bolivia, en la Oficina Regional de SmartWood para Sudamérica ([rmedina@ra.org](mailto:rmedina@ra.org))

### 2.2. Equipo evaluador y calificaciones

**Bernardo Rozo L.** Antropólogo con Maestría en Ciencias Sociales y experiencia de más de 10 años en forestería y desarrollo comunitario. Combinando enfoques antropológicos y sociológicos, ha desarrollado investigaciones sobre la problemática del manejo forestal en bosques naturales, tanto de grupos étnicos y comunidades campesinas, como de empresas privadas. Con SmartWood trabaja desde 1997 en la Certificación Forestal de diferentes operaciones privadas y comunitarias (Bolivia, México, Colombia, Perú y Ecuador), desempeñando roles de Líder de equipo, evaluador, auditor y revisor independiente.

**Lincoln Quevedo** es Ingeniero Forestal, con doctorado en Ecología Forestal y Silvicultura, tiene 25 años de experiencia en manejo de bosques naturales. Ha trabajado como funcionario y consultor de organismos gubernamentales y no gubernamentales como WWF, BID, BOLFOR, CIFOR, KfW, entre otros. Ha estado involucrado en los procesos de certificación forestal desde el inicio de esta iniciativa, en 1994. Fue miembro del Directorio del CFV en Bolivia, también del FSC en Alemania, y primer Persona de Contacto del FSC. Actualmente es docente de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y Presidente del Directorio del Instituto Boliviano de Investigación Forestal.

**Rolyn Medina (Líder de Equipo)**, Ing. Forestal, con más de 10 años de experiencia en manejo y certificación forestal. Ha participado en varios procesos de evaluaciones y auditorías de certificación de manejo forestal y cadena de custodia en Bolivia, Perú, Venezuela y Uruguay. También ha desarrollado funciones en empresas privadas del sector forestal boliviano. A nivel institucional ha realizado consultorías a instituciones como BOLFOR, CIFOR, CADEFOR, entre otras. Actualmente es coordinador para Bolivia de las Oficina Regional de SmartWood – Sudamérica

### 2.3. Revisores del informe

Este informe ha sido revisado por un especialista forestal con 10 años de experiencia en manejo forestal y conocimientos amplios en certificación FSC, ha trabajado asesorando a empresas certificadas en manejo forestal y cadena de custodia, también con instituciones de desarrollo (BOLFOR, CADEFOR, otras) en la región de la Chiquitania, esta situación le ha permitido conocer la realidad y situación del sector forestal (comunidades, ASL's, autoridades, empresas, etc.) de los municipios de San Ignacio, San Rafael, San Miguel, San Matías y otros.

## 2.4. Cronograma de evaluación (incluyendo pre-evaluación y consulta a interesados)

Fecha	Ubicación /sitios principales	Actividades principales
14-08-07		1er anuncio público de reevaluación de Aserradero El Portón S.R.L.
01-10-07	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de planificación del Equipo SmartWood</li> <li>• Reunión con Gerencia General y Responsable Forestal de la empresa. También se revisó la información y avances en la gestión social y relacionamiento comunitario.</li> <li>• Entrevista con ONG's de conservación, Superintendencia Forestal, Cámara Forestal y Consejo de Certificación, Prefectura del Departamento de Santa Cruz, entre otros.</li> </ul>
02-10-07	Viaje a concesión forestal	
03-10-07	<p>Campamento Central – Aserradero Santa Lucia en la concesión El Portón</p> <p>AAA – 2007, Campamento El Turista, Compartimiento La Bambi</p> <p>Visita a stakeholder en San Ignacio, San Miguel y San Rafael.</p> <p>Visita a límites NW de la concesión</p>	<p>Reunión inicial con equipo técnico de la empresa, recorrido general por las instalaciones de campamento central y aserradero.</p> <p>Presentación detallada por parte del equipo técnico sobre el manejo y actividades que se implementan en las concesiones.</p> <p>Evaluación de actividades de planificación y aprovechamiento, construcción y mantenimiento de caminos principales y secundarios, calidad de la corta, arrastre y rodeo, verificación de existencias y estado de semilleros y árboles de futura cosecha (AFC), impactos de incendios y las medidas de control, registros de producción y cadena de custodia, entre otros.</p> <p>Entrevistas y consultas a terceros.</p> <p>Evaluación de sitios afectados con incendios, verificación de deslindes y su marcación, campamentos y corta ilegal de terceros.</p>
04-10-07	<p>AAA – 2007, Campamento El Turista, Compartimiento La Bambi, El Susto</p> <p>Visita a límites y zona Sur de la concesión El Portón</p>	<p>Entrevista al personal de monte, evaluación de capacidades de sus labores.</p> <p>Evaluación de condiciones del personal respecto a campamento, alimentación, asistencia médica, dotación de EPP y otros.</p> <p>Se prosigue con evaluación de actividades de</p>

		<p>aprovechamiento y post aprovechamiento. Verificación de información de mapas y planillas, ubicación y calidad de árboles semilleros, identificación y protección de servidumbres ecológicas y sitios críticos para la fauna (salitrales).</p> <p>Evaluación de sitios afectados con incendios, verificación de deslindes y su marcación, campamentos y corta ilegal de terceros.</p>
05-10-07	<p>Concesión El Encanto; Campamento Pata de Gallina, aserradero San Cristóbal, río El Encanto, área de protección, zona de compartimientos El Candado, El Camote, La Caseta, La Peste, La Ampolla, El Cerro, Los Limones y otros (zona NW y central de la concesión)</p> <p>Aserradero Santa Lucia</p> <p>Comunidad El Tuná</p>	<p>Evaluación de áreas afectadas por incendios forestales, tala ilegal, contaminación, cacería y presencia activa de madereros en el área.</p> <p>Visita a campamentos de control y cuidantes de la empresa (Pata de gallina, aserradero San Cristóbal)</p> <p>Entrevista al personal de la empresa (cuidantes)</p> <p>Visita a campamentos y entrevista con cortadores ilegales de madera.</p> <p>Recorrido por área de protección y evaluación de su estado de conservación, ribera del río El Encanto.</p> <p>Entrevista con pobladores de la comunidad El Tuná.</p>
06-10-07	Aserradero Santa Lucia	<p>Evaluación de sistema de cadena de custodia del aserradero Santa Lucia.</p> <p>Evaluación de condiciones del campamento central, comedor, dormitorios, manejo y desecho de basura, otros.</p>
07-10-07	Regreso a Santa Cruz	
<p>Número total de días-persona usadas para la evaluación: 18  = número de evaluadores que participaron <b>3</b> multiplicado por el número de días usados en la evaluación <b>6</b></p>		

## 2.5. Estrategia de evaluación

Para el proceso de evaluación se realizaron los siguientes pasos:

**Distribución de anuncio público:** Treinta días antes de iniciar el proceso de evaluación, la Oficina Regional Sudamérica de SmartWood distribuyó un anuncio público del proceso a ejecutar y solicitó a las partes interesadas sus respectivos comentarios (ver Sección 2.6)

**Análisis Pre-Evaluación y Revisión de Documentación:** El equipo evaluador revisó toda la documentación técnica, administrativa entregada por SmartWood, y otra proporcionada por **Aserradero El Portón S.R.L.**, entre estos el Plan General de Manejo Forestal actual (PGMF), Plan Operativo Anual Forestal (POAF), Informe Anual del Aprovechamiento Forestal (IAPOAF), procedimientos, manuales, mapas, etc., la guía SmartWood para evaluaciones de manejo

forestal, los informes anteriores de SmartWood (evaluación y auditorias anuales) y las normas e instructivos varios del FSC, previo a realizar la evaluación de campo.

Asimismo, el equipo se basó en una agenda preliminar de evaluación que consideró los sitios a visitar y los tiempos a emplear. Al inicio del proceso de evaluación, los evaluadores sostuvieron una reunión de planificación e identificación de temas críticos para definir las estrategias y prioridades de la evaluación con base en la información revisada y la agenda planteada.

**Entrevistas y consultas:** Previo al viaje a la concesiones el Portón y El Encanto, el equipo evaluador realizó consultas y entrevistas con autoridades departamentales (Prefectura) y nacionales (Superintendencia Forestal Nacional), además de otras organizaciones de desarrollo y del sector privado. Estas entrevistas tuvieron como objetivo principal, obtener información acerca de las acciones implementadas por las autoridades competentes respecto al resguardo y protección de los recursos forestales, situación actual de las áreas forestales y los riesgos del sector.

**Selección de Sitios e Inspecciones de Campo:** Se identificaron varias áreas de manejo, en las cuales se pudiesen verificar datos y calidad del desempeño sobre los siguientes aspectos: (i) características del bosque y topografía de la concesión; (ii) planificación y ejecución del manejo del área: es decir ubicación de Áreas Anuales de Aprovechamiento (AAA) y ejecución del censo forestal, diseño y construcción de caminos y rodeos, establecimiento y demarcación de áreas de protección y monitoreo, identificación y calidad de árboles semilleros; (iii) impactos del aprovechamiento forestal, y medidas implementadas para su minimización y/o mitigación (técnicas de corte, tratamientos silviculturales, técnicas de arrastre, etc.); (iv) identificación y protección de cursos de agua; (v) manejo y desecho de residuos y desperdicios; (vi) capacitación y supervisión técnica de los trabajadores del monte para la implementación del manejo; (vii) condiciones de trabajo, alojamiento y alimentación; (viii) salud y seguridad del personal en las operaciones forestales; (ix) control de la cadena de custodia y (x) posibles riesgos y áreas afectadas debido a la invasión de la concesión y medidas para la protección y custodia de la misma. También se buscó evaluar el uso de equipos de protección personal y finalmente la gestión comunitario de la empresa, para ello se visitó las comunidades más cercanas y con mayor interacción con la empresa.

Para lograr una mejor planificación, el primer día de la evaluación se sostuvo una reunión de presentación mutua entre el departamento técnico de la empresa y los auditores de SmartWood. Esta reunión permitió al equipo evaluador enriquecer la información previamente revisada y definir mejor los sitios y procesos que se quería revisar en el campo. Con la finalidad de obtener mayor información y alcanzar mayor efectividad, el equipo SW se dividió en dos grupos: un grupo se encargó de visitar los sitios de aprovechamiento y el otro se encargó de visitar a las comunidades, entrevistarse con diferentes stakeholders y evaluar las condiciones del campamento central y de monte. Al final de cada día, el equipo SW en conjunto revisaba los hallazgos e intercambiaba opiniones y evidencias al respecto.

De manera paralela a la visita de los diferentes sitios de aprovechamiento, el equipo evaluador sostuvo entrevistas individuales con trabajadores y personal técnico de las diferentes secciones, con la finalidad de recoger y validar información de primera mano acerca de las condiciones de trabajo en el bosque y el cumplimiento de la legislación laboral por parte de la empresa con sus trabajadores.

Finalmente, se realizó una evaluación del aserradero en general y del sistema de cadena de custodia. Al retorno, en la ciudad de Santa Cruz, el equipo evaluador siguió entrevistando a stakeholders (Superintendencia Forestal, otros) y también se realizó una reunión con los

responsables de la OMF para hacerle conocer los resultados preliminares de la re-evaluación y el requerimiento de mayor información en algunos temas.

### Lista de aspectos de manejo revisados por el equipo evaluador:

Tipo de sitio	Sitios visitados	Tipo de sitio	Sitios visitados
Construcción de caminos	X	Asentamiento ilegal	X
Drenaje de suelos	X	Puentes/cruces de arroyos	X
Taller	X	Almacenamiento de químicos	
Vivero forestal		Humedal	X
Sitio de aprovechamiento planificado	X	Pendiente aguda / erosión	
Sitio de aprovechamiento en curso	X	Zona ribereña	X
Extracción finalizada	X	Siembra	
Escarificación de suelos		Dispersión de semilla	
Sitio de plantío		Control de maleza	
Corta con maquinaria		Regeneración natural	
Corta con obreros forestales	X	Especies amenazadas	
Arrastre/Envío	X	Manejo de fauna	X
Tala rasa		Reserva Natural	
Manejo "shelterwood"		Biotopo importante	
Corta selectiva	X	Área de manejo especial	X
Corta sanitaria		Sitio histórico	
Raleo pre-comercial		Sitio recreacional	
Raleo comercial		Zona de amortiguamiento	
Campamento maderero	X	Comunidad local	X

## 2.6. Proceso de consulta a interesados

El propósito de la estrategia de consulta a interesados para esta evaluación fue triple:

- 1) Asegurar que el público está enterado e informado sobre el proceso de evaluación y sus objetivos;
- 2) Ayudar a que el equipo de evaluación identifique asuntos potenciales de enfoque y,
- 3) Ofrecer distintas oportunidades para que el público discuta y actúe sobre la base de las conclusiones de la evaluación.

Este proceso no es sólo una notificación a los interesados, sino que, en lo posible, una interacción significativa y detallada con los mismos. El proceso de interacción con los interesados no termina después de las visitas de campo, o después de haber tomado una decisión de certificación. SmartWood recibe con mucho interés, en cualquier momento, los comentarios acerca de operaciones certificadas; esos comentarios muchas veces constituyen la base para las auditorías en campo.

En el caso de Aserradero El Portón S.R.L., previo al proceso mismo de evaluación, se elaboró y difundió un documento de consulta pública, y el mismo se distribuyó a través de correo electrónico, FAX y cartas directas a los interesados. A través de insumos provenientes de la

Oficina Regional Sudamérica SmartWood y miembros del equipo evaluador se elaboró una lista inicial de interesados y a los cuales se les distribuyó el anuncio público. Ese listado también constituyó la base para la selección de personas para entrevistas (personalmente, por teléfono, o por correo electrónico) por parte del equipo evaluador. Durante el proceso de la evaluación se procedió a entrevistar a las partes interesadas a través de entrevistas individuales y grupales, tal es el caso realizado en la población de San Ignacio, San miguel, San Rafael y en El Tuná. De manera especial, se dedicó bastante esfuerzo y tiempo a realizar entrevistas y consultas a pobladores (autoridades, cívicos, miembros de ASL's y otros) de San Rafael, con la finalidad de comprender a cabalidad su percepción respecto a la empresa y sus vínculos (legales e ilegales) con la actividad forestal de la zona.

<b>Tipo de Interesado (ONG, entidades gubernamentales, habitantes de la zona, contratistas, etc.)</b>	<b>Interesados Notificados (#)</b>	<b>Interesados consultados o que brindaron insumos (#)</b>
ONGs	6	5
Miembros de Comunidades Locales	+ 30	16
Agencias del Gobierno	1	3
Organización del sector forestal privado	1	3
Contratistas y trabajadores de la empresa	+ 50	+ 30
Institución Departamental	1	5
Gremio de profesionales forestales y otras instituciones (Universidad, empresas privadas, profesionales forestales, otros)	+ 50	ninguno

### 3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Comentarios recibidos por interesados

Las actividades de consulta a interesados se organizaron a fin de brindar a los participantes la oportunidad de ofrecer comentarios de acuerdo a categorías generales de interés, en base a los criterios de evaluación. En el cuadro abajo se resumen los temas identificados por el equipo evaluador, con una breve discusión de cada uno, en base a comentarios específicos provenientes de entrevistas y/o reuniones públicas.

Principio del FSC	Comentario de Interesados	Respuesta de SmartWood
<p><b>P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC</b></p>	<p>La empresa no está tomando medidas apropiadas para el cuidado de sus bosques. Su concesión de El Encanto, por ejemplo, está siendo cuidada sólo por muy pocas personas.</p> <p>La empresa no goza de seguridad jurídica en el municipio de San Rafael ni de amparo institucional efectivo.</p> <p>De manera general, existe la percepción de que la Superintendencia Forestal se ha debilitado mucho, no tiene la capacidad para cumplir su rol de control y cumplimiento de la Ley Forestal.</p> <p>Se está cuestionando la certificación de la empresa considerando que en la actualidad, no existen condiciones ni garantías para el desarrollo de una actividad maderera que sea legal en este municipio.</p> <p>La empresa cumple con el pago de impuestos forestales y otros aspectos, además genera fuentes de trabajo a la población local.</p>	<p>Se han constatado limitaciones en el cuidado de los bosques de las concesiones. Se requieren acciones correctivas al respecto. CAR 01, criterio 1.5.1</p> <p>Se ha comprobado que en la zona existe una serie de condiciones que limitan o ponen en riesgo la seguridad jurídica y un amparo institucional competente. Cabe a la OMF, tomar consideración de esta situación y actuar de forma conjunta y estratégica CAR 01, criterio 1.5.1 CAR 02, criterio</p> <p>Considerar las dos observaciones anteriores.</p> <p>Esta situación ha sido confirmada, tanto las instituciones pertinentes y la población local (San Ignacio, San Miguel, otros) coinciden con esta afirmación.</p>

<p><b>P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso</b></p>	<p>Se ha mencionado que la OMF ha tenido muy poco relacionamiento, directo y sostenido con los madereros independientes de San Rafael. Por ejemplo, se critica que la OMF pretenda desarrollar una relación estable con los madereros de San Rafael, recurriendo a reuniones que son realizadas con autoridades que no son del municipio (departamentales) y que son realizadas fuera de esta localidad (como ocurrió con el intento de firmar un Convenio de pago por la recuperación de la madera cortada ilegalmente).</p> <p>Preocupa que, como mecanismo para resolver el conflicto en San Rafael, el nuevo Proyecto de Empresa Solidaria que la OMF se ha propuesto impulsar, le origine a ésta y a las demás empresas e instituciones relacionadas al sector, más conflictos con los madereros ilegales de San Rafael. Esto se relaciona con el profundo divisionismo que ya existe entre las propias ASLs de lugar, además del conjunto de obstáculos que éstas enfrentan para poder trabajar legalmente.</p> <p>Se ha manifestado la preocupación de que los madereros intermediarios (rescatistas) siguen siendo el sector más privilegiado, en medio del conflicto que existe entre la empresa y los denominados “madereros independientes” de San Rafael.</p> <p>Ante la falta de capacidad de la Superintendencia Forestal en expulsar a los cortadores ilegales en El encanto, la empresa debería haber iniciado un proceso penal directo contra los infractores, de acuerdo con lo que le permite la Ley.</p>	<p>Se han encontrado limitaciones en los mecanismos de relacionamiento con los madereros locales. Se requiere de varias acciones correctivas. Ver CAR 02, criterio 2.3.2 y 4.4.1</p> <p>Considerar la anterior observación.</p> <p>Considerar la anterior observación.</p> <p>La empresa no inició un proceso penal contra los infractores de El Encanto, a fin de evitar una situación de conflicto que podría haber puesto en riesgo la continuidad del aprovechamiento forestal en El Portón. De manera reciente, la empresa está tratando de conseguir elementos que le permitan iniciar un proceso legal contra los infractores, esta situación es más difícil debido a la falta de apoyo e interés de la Superintendencia Forestal y otras autoridades (locales y nacionales). Ver CAR 01, criterio 1.5. y CAR 02, criterio 2.3.2, 4.4.1</p>
--	--	--

<b>P3: Derechos de los Pueblos Indígenas</b>	S/C	
<b>P4: Relaciones Comunales y Derechos de los Trabajadores</b>	S/C	
<b>P5: Beneficios del Bosque</b>	S/C	
<b>P6: Impacto Ambiental</b>	Las empresas certificadas inician las limpiezas y manejo de basuras de forma efectiva sólo cuando el certificador va a visitarlos	Se constató que al menos un campamento había sido recientemente limpiado, pero no fue posible verificar si éste fue limpiado sólo para la visita de los evaluadores. Según el personal responsable y las entrevistas realizadas, el orden y la limpieza de campamentos son actividades que siempre se realizan.
<b>P7: Plan de Manejo</b>	S/C	S/C
<b>P8: Monitoreo y Evaluación</b>	S/C	S/C
<b>P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación</b>	S/C	S/C
<b>P10: Plantaciones</b>	N/A	N/A

### 3.2. Principales fortalezas y debilidades

Principio	Fortalezas	Debilidades
<b>P1: Observación de las Leyes y los Principios del FSC</b>	<p>La OMF cuenta con un bombero forestal que está capacitando a diversos actores en el tema de incendios forestales.</p> <p>La OMF ha presentado las denuncias correspondientes ante la SIF sobre la invasión y la tala ilegal de madera dentro de sus concesiones.</p>	<p>La OMF no ha ejecutado todas las acciones legales a su alcance para la prevención y control de las concesiones. CAR 01, criterio 1.5.1.</p> <p>El Plan de protección y control de la OMF demuestra no ser suficiente en este momento (contra incendios, tala ilegal), ya que no logra cubrir los diversos puntos críticos que actualmente se presentan a lo largo de los linderos y caminos de las concesiones (especialmente El Encanto) que está bajo su responsabilidad. Se hace evidente la necesidad de replantear las estrategias y los mecanismos de prevención y control adecuados a esta superficie. Ver CAR 01(criterio 1.5.1) y CAR 11 (criterio 6.4.4)</p>
<b>P2: Derechos y Responsabilidades de Tenencia y Uso</b>	<p>La OMF conserva en orden su titularidad con relación a las concesiones.</p>	<p>Se ha evidenciado que algunos madereros de San Rafael identifican a los bosques de la región, como propios, sobre el entendido de que éstos pertenecen a San Rafael desde su fundación. Si bien dicha percepción puede ser discutida a partir de las leyes vigentes, es claro que es un conflicto potencial si se convierte en una acción reivindicativa –potencialmente a nivel municipal - por el acceso y la tenencia de estas tierras y sus bosques. En ese caso, la OMF no ha identificado tal problema, lo que le ha puesto en una situación de mucho riesgo con relación a la seguridad de sus bosques y las relaciones con las poblaciones aledañas. Ver CAR 02, Criterio 2.3.2 y 4.4.1</p>
<b>P3: Derechos de los Pueblos Indígenas</b>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<b>P4: Relaciones Comunales y Derechos de los Trabajadores</b>	<p>El sistema de Control de Calidad de la OMF actualmente está sosteniendo una política laboral que incluye varios aspectos positivos para el cumplimiento e incluso la superación</p>	<p>La empresa no cuenta con una política clara para la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios que puedan ser ofrecidos por la población local (San Rafael, otros).</p>

	<p>de las normativas laborales vigentes.</p> <p>Recientemente se ha incorporado un nuevo profesional al departamento de relacionamiento comunitario.</p>	<p>CAR 03, criterio 4.1.3</p> <p>Se observa que existen debilidades de conocimiento y difusión por parte de los responsables de zona con relación a las políticas laborales respecto a de reconocimiento de beneficios, salarios, descuentos, contratos de prestadores de servicio y otros. CAR 04, criterio 4.2.1</p> <p>Se ha evidenciado el desconocimiento generalizado del personal acerca de los derechos laborales que reconocen los convenios de la OIT, a los cuales la OMF dice estar adherida. Ver CAR 04.</p> <p>La actual situación de invasión y toma de concesión por parte de madereros ilegales ha puesto en evidencias algunas limitaciones de relacionamiento comunitario, sobre todo en lo que toca a la capacidad de prevención de conflictos que la OMF deberá tener. CAR 02, criterio 4.4.1</p>
<b>P5: Beneficios del Bosque</b>	<p>Existe un registro de todas las actividades, esta situación permite mejorar la eficiencia y calidad en general de las operaciones.</p> <p>Se cuenta con registros y estructura de costos de las operaciones que implementa la empresa.</p> <p>Existen procedimientos y capacitación constante al personal para prevenir impactos y mantener los recursos hídricos de las concesiones.</p>	<p>No se cuenta con un estado actual y una proyección financiera de mediano y largo plazo como evidencia de la viabilidad del manejo forestal. CAR 06, criterio 5.1.2, 5.1.3</p> <p>Se está realizando el aprovechamiento de nuevas especies, sin embargo no se cuenta con un análisis de sostenibilidad de las mismas (sirari, otras). CAR 07, criterio 5.6.2</p> <p>Existe una afectación a los recursos del bosque y al sistema de manejo por efecto de la tala ilegal, incendios forestales y cacería. Esta situación hace necesario la revisión de los planteamientos y supuestos del PGMF. CAR 13, criterio 5.6.2 y 7.2.1</p>
<b>P6: Impacto Ambiental</b>	<p>La OMF ha identificado áreas de protección en las concesiones que alcanzan un área mayor al 10% de las concesiones.</p> <p>Se realizan actividades de identificación y protección de sitios especiales para la fauna, como ser</p>	<p>Los madereros ilegales están ocasionando impactos negativos por efecto de la cacería indiscriminada, tala e incendios ocasionados. CAR 08, criterio 6.2.2, 6.2.3</p> <p>Existen debilidades en la identificación de árboles remanentes (semilleros) de</p>

	<p>salitrales.</p> <p>Se tiene una identificación de las especies de flora y fauna raras o amenazadas (según UICN, CITES y listas nacionales) presentes en el área de manejo.</p> <p>Existen procedimientos y guías escritas que orientan al personal y previenen los impactos del manejo forestal.</p> <p>Se ha evidenciado que los caminos principales y secundarios están construidos según especificaciones técnicas que mitigan los impactos ambientales.</p> <p>Se planifica la ubicación, densidad y tamaño de los rodeos en cada unidad de manejo.</p>	<p>buena calidad y además ligeramente por debajo del Diámetro Mínimo de Corta. CAR 09, criterio 6.3.1 y 6.5.2</p> <p>No se implementan tratamientos silviculturales de carácter formal para favorecer la regeneración natural de las especies aprovechadas. CAR 10, criterio 6.3.3 y 6.3.4</p> <p>Los incendios ocurridos en la concesión fueron de magnitud considerable y sobrepasaron los esfuerzos del personal para su control, el personal no tiene la suficiente habilidad y equipo necesario para contrarrestar este CAR 11, criterio 6.4.4</p>
<b>P7: Plan de Manejo</b>	<p>Existe capacitación permanente del personal obrero y técnico en varios temas (censo, corta, rodeos, caminos, registros, monitoreo, manejo de basura, sitios de protección, etc.) relacionados con el manejo forestal que implementa la OMF.</p> <p>Existe supervisión constante de las actividades de aprovechamiento forestal.</p> <p>La empresa ha desarrollado guías e instructivos para apoyar la capacitación del personal y facilitar el aprendizaje.</p>	<p>Los Planes Operativos no incluyen de manera concreta la implementación de operaciones silviculturales, tampoco se evalúa esta situación a final de zafra.</p> <p>Las afectaciones causadas a las concesiones – especialmente en El Encanto – hacen necesario revisar y replantear los supuestos del PGMF (estado de la regeneración natural, tratamientos silviculturales, monitoreo, redefinición de las unidades administrativas, aspectos sociales, otros). CAR 13, criterio 7.2.1 y 5.6.2</p>
<b>P8: Monitoreo y Evaluación</b>	<p>Existen procedimientos claros que sirven para la realización permanente de auditorías internas en el conjunto de la operación. Dichas auditorías permiten un control constante de Gestión de Calidad en los diferentes sectores. Dichos procedimientos son consistentes en la generación de información crítica para implementar mejoras y evitar no-conformidades.</p> <p>Existe un plan de monitoreo integral que está siendo implementado.</p> <p>La OMF cuenta con algunos</p>	<p>Los indicadores sociales que han sido definidos en el programa de relacionamiento comunitario, son poco útiles para realizar un monitoreo de cambios y efectos de la operación en comunidades aledañas CAR 02 y 04 criterio 4.4.1, 2.3.2, 8.2.2</p> <p>EL sistema de monitoreo no ha sido definido respecto a: muestreo silvicultural, estado de la regeneración en áreas intervenidas, tratamientos silviculturales, entre otros. CAR 15, criterio 8.2.2.</p> <p>No hay un responsable directo en la</p>

	<p>mecanismos de Monitoreo Social, cuyos resultados han sido presentados en un Informe Anual. En dicho informe se identifican algunos indicadores que son objeto de seguimiento por parte del departamento de relacionamiento comunitario.</p> <p>Se realizan actividades de monitoreo de fauna, existe un sub. plan al respecto.</p>	<p>zona que sea encargado de la realización del monitoreo en las concesiones. CAR 15, criterio 8.2.2</p> <p>No hay un informe resumen disponible público del monitoreo realizado en la gestión. CAR 14, criterio 8.5.1</p>
<p><b>P9: Mantenimiento de Bosques con Alto Valor de Conservación</b></p>	<p>La OMF cuenta con un estudio de atributos de AVC en sus concesiones. A nivel operativo, la empresa está realizando algunas investigaciones y prácticas orientadas a recabar mayor información respecto a identificación de atributos de AVC a nivel local (aguas, salitrales, chontales, áreas de nidificación, fauna), y se procede a la marcación efectiva de los mismos.</p>	<p>Las consultas realizadas para la identificación de atributos de AVC y para su protección no contempla el conjunto de actores locales que tienen intereses específicos con relación a los bosques, tampoco se han realizado consultas a especialistas e instituciones de investigación de los AVC identificados y las medidas de protección planteadas</p> <p>No se tienen desarrollados indicadores específicos para el monitoreo y protección de atributos de AVC. No hay claridad en el manejo de la sobreposición del ANMI con las medidas de monitoreo propuestas (El Encanto), además, el personal de campo está desprovisto de mapas que identifiquen la presencia de atributos de AVC.</p> <p>CAR 17, criterio 9.2.1</p>
<p><b>Chain of custody</b></p>		<p>Existen vacíos en el sistema de cadena de custodia relacionado con el control y aserrio de la madera no certificada (recuperada de los ilegales). CAR 16, criterio 8.3.1</p>

### 3.3. No conformidades y acciones correctivas identificadas

Una no conformidad es una discrepancia o vacío, identificado durante la evaluación, entre algún aspecto del sistema de manejo de la EMF y uno o más de los requerimientos del estándar aplicable. Dependiendo la gravedad de la no-conformidad, el equipo evaluador hace la diferencia entre no conformidades mayores y menores.

- **No conformidades mayores** resultan donde hay una falla fundamental para alcanzar el objetivo del criterio relevante del FSC. Una serie de no conformidades menores de un requerimiento en particular pueden considerarse tener un efecto acumulativo y, por consiguiente, considerarse como una no conformidad mayor.

- **No conformidad menor** es una no conformidad temporal, inusual o no sistemática, cuyos efectos son limitados.

Las no conformidades mayores deben corregirse **antes** de que el certificado pueda otorgarse. Si bien las no conformidades menores no evitan la emisión del certificado, éstas deberán solucionarse dentro de un plazo de tiempo específico para mantener la certificación.

Cada no conformidad es abordada por el equipo evaluador mediante una solicitud de acción correctiva (CAR por sus siglas en inglés). Las CARs son requerimientos con los que la EMF candidata debe estar de acuerdo, y que deberán ser atendidas dentro de un plazo de tiempo especificado, cuyo máximo es un año.

### Listado de CAR´s

<b>CAR 01/08</b>		<b>Referencia a Indicador: 1.5.1</b>
<b>No conformidad</b>		A pesar de los esfuerzos de la empresa para proteger el área (brigadas y rondas de protección, puestos de control, rejas, constantes denuncias a la SIF, preacuerdos con madereros locales, gestiones ante la Prefectura del departamento, brigadas de combate de incendios, entre otras), la realidad actual es que la concesión El Encanto y en menor proporción EL Portón está siendo afectada por la presencia de cortadores ilegales de madera. Sin embargo, también se observa que la empresa no ha recurrido a todas las instancias legales aplicables, a la fecha no ha implementado todavía una acción legal y directa contra los implicados en la invasión y corta ilegal. De igual manera, se observó en campo, debilidades para un control efectivo en los ingresos y sitios críticos de la concesión El Encanto, tan solo se tiene una persona ubicada en el sitio denominado “pata de gallina”, quien está desprovista de equipos de comunicación y no cuenta con una infraestructura adecuada ni medios de control. La empresa ha concentrado sus esfuerzos en prevenir las afectaciones de la concesión El Portón.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> La empresa deberá demostrar que realiza todas las acciones legalmente (vía penal) aplicables, contra los responsables de la extracción ilegal de madera y/o para proteger la UMF, de tala ilegal, cacería e incendios forestales. . Deberá demostrar que gestiona y usa los mecanismos legales a su alcance ante todas las instancias y autoridades correspondientes (locales, departamentales y nacionales) para la defensa y protección de su derecho concesionario sobre las unidades de manejo forestal. También, deberá replantear su estrategia de protección de las concesiones, considerando las afectaciones y amenazas que afectan a la UMF.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>		6 meses
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 02/08</b>		<b>Referencia a Indicador: Criterio 2.3.2, 4.4.1</b>
<b>No conformidad</b>		Las estrategias de atención de asuntos sociales que la OMF ha implementado,

<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	no demuestran ser suficiente para la prevención y resolución de conflictos actuales y/o potenciales con terceros. Se observan vacíos relacionados en lo que respecta a la identificación y gestión de las demandas de algunos stakeholders y a partir de ello, estructurar una política estratégica de relacionamiento directo con los mismos; y, por otra, en lo que se refiere a contar con la información clave y suficiente para permitirle prever conflictos de esta naturaleza.
<b>Acción Correctiva:</b> La OMF deberá realizar un replanteamiento de las líneas de intervención de su Programa de Relacionamiento Comunitario, de manera que se cuente con una estrategia formal de atención de asuntos sociales externos (no ajenos) a la operación y su respectivo monitoreo de cambios y efectos. Una identificación detallada de prioridades y análisis de la realidad local deberán ser parámetros a partir de los cuales se logre la prevención y el manejo estratégico y gradual de las demandas planteadas por los stakeholders locales que afectan las operaciones, y la protección de los bosques que aun no han sido intervenidos por terceros.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>		<b>6 meses</b>
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 03/08</b>		<b>Referencia a Indicador: Criterio 4.1.3</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa no cuenta con una política clara para la adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios que puedan ser ofrecidos, principalmente por los pobladores (madereros, agropecuarios, mecánica, otros) de la localidad de San Rafael.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> El titular del manejo deberá contar con una estrategia para dar preferencia en la adquisición de bienes y servicios ofrecidos por los productores locales.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>		<b>Hasta la próxima auditoría anual Criterio 4.1.3</b>
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 04/08</b>		<b>Referencia a Indicador: Criterio 4.2.1</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa cuenta con políticas y un sistema de gestión desarrollado para el manejo de recursos humanos (procedimientos específicos de contratación, reclutamiento, capacitación, evaluación y administración del personal). Sin embargo, se han encontrado debilidades en el manejo de recursos humanos en su conjunto, específicamente en la administración de personal en Santa Lucía: el Manejo de RRHH no está descentralizado de la oficina central (este esquema muchas veces llega a dificultar la atención rápida y oportuna de los aspectos laborales que surgen en un ritmo cotidiano), y los actuales responsables de RRHH aun no están completamente entrenados para esta responsabilidad. Al parecer, estos asuntos no han sido oportunamente priorizados y atendidos por el departamento de RRHH de la empresa, demostrando debilidades en la política general de manejo de personal.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> La OMF deberá contar con un Plan de Manejo de Recursos Humanos que sea específico para la atención de asuntos socio-laborales de todos los campamentos de monte (Santa Lucía, aprovechamiento, etc.). Este Plan deberá demostrar que: a) se cuenta con responsables de Manejo de RRHH debidamente capacitado (principalmente en legislación laboral, Convenios OIT y resolución de conflictos laborales); b) se han atendido debidamente todos los asuntos socio-laborales observados y, d) se cuenta con recursos específicos para su implementación		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>		<b>6 meses</b>
<b>Acciones de Seguimiento</b>		

(si aplica):	
--------------	--

<b>CAR 05/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 4.2.2.</b>	
<b>No conformidad</b>	Varios de los trabajadores que en los campamentos de la OMF figuran como personal que está bajo responsabilidad exclusiva de quienes les contratan (servicios tercerizados), no tenían un contrato escrito ni se les reconocía beneficios sociales básicos (salud, transporte a las áreas de trabajo, etc.)	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> En el caso de personal tercerizado, la OMF deberá contar con mecanismos específicos para ejercer un control efectivo del cumplimiento consistente de leyes nacionales y P&C del FSC.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>	
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 06/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 5.1.3</b>	
<b>No conformidad</b>	Aserradero El Portón S.R.L. cuenta con presupuestos y registros de todos los costos de las actividades que se implementan, sin embargo, no se ha elaborado una proyección financiera a mediano y largo plazo que considere estos aspectos del manejo forestal (nuevas inversiones, nuevas especies y productos, costos ambientales y sociales, otros) y su viabilidad económica en el tiempo,. Esta situación no ha sido plasmada como debiera ser en el PGMF	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> Tomando en cuenta todos los costos ambientales, sociales y operacionales de la producción, como las inversiones necesarias, la empresa deberá contar con un estado actual y una proyección financiera a mediano o largo plazo (ingresos, inversiones, costos, y beneficios) como evidencia de la viabilidad económica del manejo.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>	
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 07/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 5.6.2</b>	
<b>No conformidad</b>	Se ha estado realizando (menor intensidad) el aprovechamiento de otras especies, como el tajibo, sirari y curupaú. Revisando los datos e información, especialmente de la especie sirari, se tiene que la misma se vería seriamente afectada en su abundancia y oferta volumétrica (no contaría con los suficientes individuos en clases diamétricas menores a DMC) para garantizar una cosecha sostenible en el segundo ciclo, a pesar de esto se mantiene el aprovechamiento de la especie (junto a otras especies) con un DMC de 40 cm e intensidad del 80% de la abundancia aprovechable. La empresa no ha considerado todavía un estudio de proyecciones de sostenibilidad de las mismas, no se ha tomado en cuenta los datos del inventario forestal y censo forestal para el efecto.	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> Para realizar el aprovechamiento de nuevas especies (sirari y otras), la empresa deberá realizar un estudio de proyecciones de sostenibilidad de las mismas, se deberá tomar en cuenta los datos del inventario forestal, censo forestal y resultados de investigaciones propias y secundarias realizadas en la región. En base a los resultados, se deberá justificar las medidas y prescripciones silviculturales de su aprovechamiento.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>	

<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>	
---	--

<b>CAR 08/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 6.2.2 y 6.4.4</b>	
<b>No conformidad</b>	Los riesgos e impactos ambientales como producto de los incendios no han sido explícitamente descritos, esta situación no ha sido considerada de manera concreta en los planteamientos ambientales del PGMF	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> La empresa deberá hacer una evaluación de impacto ambiental de los efectos de los incendios, tala ilegal y la cacería para detectar sus impactos (área) sobre los hábitats y las poblaciones de fauna silvestre, a efecto de plantear las medidas necesarias para proteger las especies raras o amenazadas, sus áreas críticas para regeneración, sus refugios, alimentación y reproducción		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>6 meses</b>	
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 09/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 6.3.1 y 6.5.2</b>	
<b>No conformidad</b>	Existe la tendencia de dejar como árboles remanentes (semilleros) aquellos de menor diámetro posible, es decir, justo en el DMC, aspecto que explica el porqué son susceptibles de estar por debajo de dicho diámetro (evidenciado). Se observó, además, que no se han cortado las lianas en algunos semilleros, a pesar que esta es una prescripción silvicultural establecida.	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> La empresa deberá asegurarse de seleccionar a los mejores individuos como árboles remanentes (semilleros), tanto en forma como en tamaño, evitando seleccionar aquellos que se encuentran por debajo del límite del diámetro mínimo de corta, Además, la práctica de corta de lianas en los árboles semilleros deberá ser consistente, aplicándola en todos ellos donde existan lianas		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>	
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 10/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 6.3.3 y 6.3.4</b>	
<b>No conformidad</b>	En las concesiones no se aplican prácticas silviculturales formales, excepto cortas de bejucos en algunos árboles semilleros. A partir del 2006, se ha iniciado el marcado de árboles de futura cosecha alrededor del árbol de corta para evitar sus daños, pero esta actividad es todavía incipiente y no sistemática. Por otro lado, los técnicos encargados del manejo de la concesión, admiten que no existen planes ni instrucciones para regresar a los sitios de aprovechamiento para aplicar tratamientos silviculturales a favor de la regeneración natural. Tampoco conocen el grado de desarrollo o respuesta de la regeneración natural después del aprovechamiento en las AAA aprovechadas.	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> La empresa deberá diseñar y aplicar tratamientos silviculturales para favorecer la regeneración natural de las especies aprovechadas en las áreas de aprovechamiento anual intervenidas y otras áreas afectadas.. Estas prácticas deberán estar vinculadas al cumplimiento de la Directriz Técnica IDF 003/2006 de la Superintendencia Forestal y ser parte del plan de monitoreo.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>	
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 11/08</b>		<b>Referencia a Indicador: Criterio 6.4.4</b>
<b>No conformidad</b>		Los incendios causados por los cortadores ilegales de madera, actividades de vecinos y otros aspectos son un problema mayor, afectando ambas concesiones (El Portón y en El encanto). La empresa hizo esfuerzos de control de los incendios en El Portón pero fue rebasada, su personal y equipo de control demuestran ser insuficientes para atender con eficiencia este tipo de situaciones.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> La empresa deberá fortalecer su estrategia y programa de prevención y control de incendios forestales, básicamente deberá desarrollar los siguientes aspectos: a) adiestramiento de su personal en técnicas de prevención y combate de incendios, b) dotación de equipo adecuado, c) conformación y desplazamiento de brigadas d) disponibilidad de herramientas y maquinaria, d) otras prácticas de prevención, detección y control (carteles en sitios de alto riesgo, sitios de vigilancia, mapas de riesgos y afectaciones, otros), e) sistema de monitoreo (reportes, medios de comunicación, rondas, otros).		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>		<b>6 meses</b>
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 12/08</b>		<b>Referencia a Indicador: Criterio 6.7.1</b>
<b>No conformidad</b>		En el aserradero existe falta de manejo de las aguas servidas (contaminadas) de la cocina. Por otro lado, se observa basura acumulada (excedentes) en los respectivos basureros que no está siendo recogida y desechada oportunamente.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> Se deberá realizar mejoras que permitan evacuar las aguas servidas (cocinas y otros) de una manera ambientalmente apropiada y sin poner en riesgo la salud de los trabajadores del campamento central. Además, se deberá demostrar que se realiza de manera periódica una limpieza y recojo de la basura existente en el campamento central y otros de monte.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>		<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 13/08</b>		<b>Referencia a Indicador: Criterio 7.1.3, 7.2.1 y 5.6.2</b>
<b>No conformidad</b>		La situación actual y sus efectos ocasionados (incendios, tala ilegal, otros) en algunos sitios de las concesiones El Portón y El Encanto, obligan a la empresa a revisar, actualizar y replantear la estrategia y planteamientos técnicos, ambientales y sociales para la implementación del PGMF en estas áreas. Mayores detalles ver en hallazgos del criterio 7.3.1 y 7.2.1
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> En base a la identificación de las áreas afectadas (incendios, tala ilegal realizada, sitios con presencia de ilegales), evaluación de los impactos ambientales y estado de conservación de las principales especies y el bosque en general, se deberá revisar y replantear el plan de manejo para incorporar la nueva información científica o técnica, redefinición de sus áreas anuales de aprovechamiento, corta anual permisible, prácticas de manejo y recuperación de las áreas afectadas, conservación, prescripciones silviculturales, monitoreo, tratamiento silviculturales, ciclo de corta, así como los cambios en el contexto ambiental, social y económico. Como medida precautoria de la sostenibilidad y capacidad productiva del bosque, se deberá ajustar de inmediato el área de aprovechamiento anual de la presente gestión hasta que se defina y revise el PGMF. El PGMF revisado deberá ser presentado para su aprobación a la Superintendencia Forestal.		

<b>Plazo para cumplimiento:</b>	Hasta la próxima auditoria anual
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR 14/08</b>		<b>Referencia a Indicador: Criterio 8.2.2</b>
<b>No conformidad</b>		La empresa cuenta con un plan de monitoreo quinquenal que incluye varios aspectos relacionados con la obtención de información sobre aprovechamiento y rendimientos, impactos del aprovechamiento, fauna, BAVC, temas sociales, entre otros. Sin embargo, el mismo necesita ser reestructurado considerando la inclusión de acciones que le permitan obtener información concreta acerca de las respuestas de la regeneración natural al aprovechamiento en las distintas AAA. De igual manera, el personal técnico de campo no conoce, y en consecuencia no aplica a cabalidad la Directriz Técnica IDF 003-2006 sobre APLICACION DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES PARA EL MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, que reitera y clarifica la obligatoriedad de aplicación de sistemas de monitoreo para (a) determinar las tasas de crecimiento de las especies de interés y del bosque como un todo, y para calcular el rendimiento del bosque; (b) muestreos de la regeneración natural mediante parcelas temporales para determinar la densidad de regeneración de las especies comerciales; (c) muestreo diagnóstico para determinar el potencial de regeneración natural y AFC; (d) evaluación de los daños causados por las operaciones de extracción.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> La empresa deberá revisar y complementar su estrategia de monitoreo que le permita identificar y hacer comparaciones de las tendencias de cambios del bosque. Específicamente, deberá asegurarse de contar con un sistema de monitoreo que le permita recabar información para (a) determinar las tasas de crecimiento de las especies de interés y del bosque como un todo, (b) reclutamiento y supervivencia (muestreos, PPM) de la regeneración natural post aprovechamiento de las especies comerciales en las distintas AAA, (c) determinar el potencial de los AFC y daños por el aprovechamiento y (d) determinar los sistemas y tratamientos silviculturales antes, durante y posterior al aprovechamiento. Adicionalmente, la empresa deberá demostrar que implementa la Directriz Técnica IDF 003-2006 de la Superintendencia Forestal y es de conocimiento del personal técnico de campo.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>		<b>6 meses</b>
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 15/08</b>		<b>Referencia a Indicador: Criterio 8.3.1</b>
<b>No conformidad</b>		Se ha evidenciado que los procedimientos de cadena de custodia no han sido revisados y actualizados para establecer el tratamiento (registros, separación, control) adecuado a la madera "recuperada" de morado y roble que ha ingresado e ingresará a los predios del aserradero y tiene estatus de no certificada. También se ha evidenciado la ausencia del CFO – 1 que respalde los movimientos de las trozas al aserradero, solo se cuenta con formulario – 4.
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> La empresa deberá esclarecer los siguientes aspectos de su sistema de cadena de custodia: a) respaldar la legalidad para el transporte y correspondiente aserrío de toda la madera que fue recuperada de los cortadores ilegales, b) demostrar que toda la madera "recuperada" ha sido registrada, almacenada, procesada y despachada como material no FSC, c) adecuar y aplicar sus procedimientos de cadena de custodia para el registro, procesado y control de madera no FSC y, d) demostrar que todos los ingresos de madera al aserradero están respaldados con el CFO – 1, tal y		

como lo establece la Superintendencia Forestal.	
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>	

<b>CAR 16/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 8.5.1</b>	
<b>No conformidad</b>	No existe un resumen público de los resultados del monitoreo realizado.	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	
<b>Acción Correctiva:</b> Se deberá elaborar un resumen disponible al público de los resultados de monitoreo, incluyendo avances y respuesta principalmente a aquellos indicadores enlistados en el criterio 8.2.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>	
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

<b>CAR 17/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 9.2.1, 9.3.1, 9.4.1</b>	
<b>No conformidad</b>	La empresa no ha realizado una consulta amplia a las instituciones (FCBC, CADEFOR, Superintendencia Forestal, AMNI San Matías, empresas) que tienen presencia en la región (investigación, asistencia, desarrollo, etc.), tampoco ha considerado consultar a expertos sobre el tema. No se ha realizado una consulta sobre los atributos identificados y las prácticas de protección y mantenimiento propuestas por la empresa, solo se hizo una consulta de carácter muy general acerca de posibles aspectos que pudieran ser importantes y que existen en las concesiones. Estas medidas no están en documentos accesibles al público. El estudio no incluye las planillas / registros utilizadas en la consulta realizada, esta deberán ser anexadas al documento y demostrar que incluyen la explicación correspondiente de BAVC y su importancia.	
<b>Mayor</b>	<b>Menor X</b>	Por otro lado, el plan de monitoreo de atributos de AVC no ha establecido indicadores específicos para el monitoreo de estos, situación que no permitirá conocer con certeza si las medidas aplicadas mantienen o incrementan los atributos. Hasta la fecha de visita, no se había elaborado un informe de gestión del monitoreo de BAVC.
<b>Acción Correctiva:</b> En base a los resultados del estudio de BAVC se deberá: a) realizar una consulta amplia con la población local y organizaciones de interés (sobre todo científicas y de conservación) sobre los atributos de AVC identificados y las medidas planteadas para lograr su mantenimiento y protección, b) se deberá complementar el Programa de Monitoreo con indicadores específicos para el monitoreo de los AVCs.		
<b>Plazo para cumplimiento:</b>	<b>Hasta la próxima auditoria anual</b>	
<b>Acciones de Seguimiento (si aplica):</b>		

### 3.4. Observaciones

**Observaciones** se emiten ante el hallazgo de problemas menores o un problema en su etapa inicial, el cual no constituye por sí solo una no conformidad, pero que el equipo evaluador considera puede llevar a una futura no conformidad si la EMF no toma acciones para corregirlo. Una observación puede ser una señal de alarma para un tema en particular que, si no es tomado en cuenta, puede convertirse en una CAR en el futuro (o una precondition o condición durante una reevaluación cada 5 años).

<b>OBS 01/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 4.2.2</b>
El contrato no detalla de manera clara y sencilla los derechos de los trabajadores ni las obligaciones de la empresa, esta situación estaría ocasionando dudas y confusiones entre los mismos. Por otro lado, no se estaría dando la suficiente información y explicación de la política laboral de la empresa al personal por parte de los responsables del aserradero Santa Lucia.	
<b>Observación:</b> Se debería contar con un modelo de contrato que identifique claramente tanto las obligaciones y derechos (beneficios sociales) de las partes contractuales. El uso de este modelo debería ser complementado con mecanismos de inducción de trabajadores nuevos, los mismos que deberán proporcionar a éstos, información útil sobre su situación laboral con la empresa.	

<b>OBS 02/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 4.2.3</b>
Considerando el tamaño de la operación, la superficie de los bosques manejados y, sobre todo, el tamaño y complejidad de los campamentos, todavía existe un bajo nivel de preparación del personal, para la atención de contingencia de emergencia	
<b>Observación:</b> La OMF debería contar con un mecanismo específico para la preparación efectiva de todo su personal para atención de emergencia de gran envergadura.	

<b>OBS 03/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 6.2.1</b>
Se han identificados las especies que se encuentran en listados como amenazadas, entre ellas el pejiichi ( <i>Priodontes maximus</i> ), el jaguar ( <i>pantera onça</i> ), el mono leoncito ( <i>Callithrix argentata</i> ), el anta ( <i>Tapirus terrestres spegazzinii</i> ), el pecarí ( <i>Tayassu pecarí</i> ), puma o león ( <i>Puma concolor acrocadia</i> ), el loro hablador ( <i>Amazona aestiva</i> ), paraba ( <i>Ara sp.</i> ). Sin embargo, a pesar de estar amenazado, no se encuentra identificado como tal el perrito de monte ( <i>Speothos venaticus</i> ).	
<b>Observación:</b> Se debería revisar el listado de las especies de fauna raras o amenazadas (según UICN, CITES y listas nacionales), entre estos la especie comúnmente conocida como perrito de monte ( <i>Speothos venaticus</i> ).	

<b>OBS 04/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 7.1.4</b>
Se observa que existen bastantes borriones, sobreescritura y falta de claridad en muchos de los croquis de aprovechamiento, aspecto que podría ocasionar confusiones y registros equivocados por parte del personal	
<b>Observación:</b> Se debería mejorar la elaboración de los croquis que el personal utiliza para las actividades de aprovechamiento, especialmente se debería definir y homogeneizar la identificación y simbología de las especies y marcación (sendeo, corta, arrastre, no encontrado, otros) de los árboles y características topográficas (protección y otros).	

<b>OBS 05/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 7.3.3</b>
Se observaron algunas debilidades relacionadas con el seguimiento de las operaciones de corta de lianas, selección y marcación de semilleros y AFC's, situación que podría dificultar su correcta aplicación por parte del personal	
<b>Observación:</b> La empresa debería realizar un mayor seguimiento a las prácticas relacionadas con la corta de lianas, selección y marcación de los árboles semilleros y AFC's.	

<b>OBS 06/08</b>	<b>Referencia a Indicador: Criterio 8.1.3</b>
La empresa ha elaborado un informe del monitoreo que se ha implementado, el mismo está en formato electrónico y de manera reciente ha sido puesto a disposición del personal técnico de campo. Se sugiere a la empresa, elaborar un informe anual de cada gestión por escrito, los resultados del mismo deberían ser de amplia difusión y discusión por parte del equipo técnico de campo.	
<b>Observación:</b> La empresa debería elaborar por escrito un informe anual de monitoreo de cada gestión, los resultados del mismo deberían ser de amplia difusión y discusión por parte del equipo técnico de campo.	

### 3.5. Recomendación de Certificación

Sobre la base de una revisión exhaustiva del desempeño de la EMF en campo, consultas con las partes interesadas, análisis de documentación del manejo u otras evidencias de auditoría, el equipo de evaluación de SmartWood recomienda lo siguiente:

<b>Se cumplen los requerimientos de certificación; el certificado debería otorgarse</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>No se cumplen los requerimientos de certificación; se deben cumplir CARs mayores antes de otorgarse el certificado</b>	<input type="checkbox"/>
La EMF ha demostrado que su sistema de manejo descrito está siendo implementado de manera consistente en todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de la evaluación.	Yes <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: La empresa está implementando un sistema de manejo consistente acorde a lo planteado en su PGMF y otros documentos conexos.	
El sistema de manejo de la EMF, si se implementa como está descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares de certificación se cumplen en todo el alcance del certificado.	Yes <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios:	
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	Yes <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comentarios: La incursión a las concesiones (principalmente El Encanto) por parte de cortadores ilegales, se ha convertido en un tema altamente controversial por lo siguiente: a) Los grupos de cortadores ilegales están ofreciendo una resistencia a las acciones de persuasión y control de la empresa. b) Pese a las reiteradas denuncias, no hay acciones consistentes por parte de la autoridad competente (Superintendencia Forestal) y otras instancias departamentales (Prefectura) y nacionales (gobierno) para implementar acciones de protección de los recursos forestales. c) No existe una reacción ágil de las instancias legales (la fiscalía) para iniciar los procesos contra los infractores identificados y demandados por la empresa.	
Tipo de certificado recomendado:	<input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal y Cadena de Custodia <input type="checkbox"/> Solo Manejo Forestal (no CoC)

Para mantener la certificación, la EMF será auditada anualmente en campo y se requiere que se mantenga en cumplimiento con los principios y criterios del FSC conforme lo definan las directrices regionales desarrolladas por SmartWood o el FSC. También se requerirá que la EMF cumpla con las acciones correctivas según se indica arriba. Expertos de SmartWood revisarán, anualmente durante auditorías programadas o extraordinarias, el desempeño continuo de manejo forestal y el cumplimiento de las acciones correctivas (CARs) descritas en este informe.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE**

### **4.1. Descripción de formas de propiedad y tenencia de la tierra**

El acceso al aprovechamiento de los recursos forestales por parte de la empresa está enmarcado en el derecho concesionario vigente a partir de la Nueva Ley Forestal 1700. Las concesiones forestales pertenecientes a Cimal Ltda. denominada Cimal-Velasco e Industria del Mueble Roda S.R.L., denominada I.M.R., fueron transferidas a la empresa ASERRADERO EL PORTÓN S.R.L. mediante la Resolución No. 03/2006 del 17 de Enero del 2006, la concesión Cimal – Velasco con el nombre de El Portón (66.932,76 has) e IMR-Velasco con la denominación de El Encanto (87.562,00 has), las mencionadas concesiones se encuentran ubicadas en la Provincia Velasco, del Departamento de Santa Cruz, pertenecientes al Municipio de San Rafael de Velasco.

La zona se halla ubicada próxima a la carretera troncal que vincula San Ignacio-San José, existiendo un camino de tipo vecinal que vincula San Rafael con El Tuna, el mismo que ha sido mejorado por la actividad de las empresas madereras.

El área que comprende hoy las concesiones, durante varios años ha sido objeto del aprovechamiento ilegal del morado y otras especies, en forma rudimentaria por cortadores provenientes de San Miguel y San Rafael; por esta razón existen varias brechas y caminos madereros construidos con hacha y machete. Esta actividad se ha incrementado considerablemente en los últimos años, debida principalmente a la demanda creciente de la especie, el buen precio y la falta de control por parte del Estado (Superintendencia Forestal).

### **4.2. Contexto legislativo y de regulación gubernamental**

Los derechos de aprovechamiento forestal sólo se adquieren por otorgamiento del Estado conforme a ley y se conservan en la medida en que su ejercicio conlleve la protección y utilización sostenible de los bosques y tierras forestales, de conformidad con las normas y prescripciones de la materia. La concesión forestal es el acto administrativo por el cual la Superintendencia Forestal otorga a personas individuales o colectivas el derecho exclusivo de aprovechamiento de recursos forestales en un área específicamente delimitada de tierras fiscales y se caracteriza por lo siguiente:

- a)** Se constituye mediante resolución administrativa que determinará las obligaciones y alcances del derecho concedido. Además contendrá las obligaciones del concesionario, las limitaciones legales y las causales de revocación a que está sujeto.
- b)** Se otorga por un plazo de cuarenta (40) años, prorrogable cada 5 años sucesivamente por el mérito de las evidencias de cumplimiento acreditadas por las auditorías forestales gubernamentales.
- c)** Es susceptible de transferencia a terceros, con autorización de la Superintendencia Forestal, previa auditoría de cumplimiento
- d)** Establece la obligatoriedad del pago en efectivo de la patente forestal anual de un (1) dólar por hectárea, además de una Tarifa de Regulación Forestal (TRF).

- e) Establece la obligatoriedad de proteger la totalidad de la superficie otorgada y sus recursos naturales, incluyendo la biodiversidad, bajo sanción de revocatoria.
  - f) Es un instrumento público que amerita suficientemente a su titular para exigir y obtener de las autoridades administrativas, policiales y jurisdiccionales el pronto amparo y la eficaz protección de su derecho, conforme a la presente ley y su reglamento.
  - g) Permite la renuncia a la concesión, previa auditoría forestal externa calificada e independiente para determinar la existencia o no de incumplimiento del Plan de Manejo
- Entre las principales funciones y atribuciones que tiene la Superintendencia Forestal son el de regular controlar fiscalizar y arbitrar en las concesiones forestales y otro tipo de usuarios

#### 4.3. Contexto Ambiental (Tomado y adaptado del Informe de Reevaluación de Certificación de Julio 2002-Mayo 2003)

Las concesiones se encuentran ubicadas en pleno “Bosque Seco Chiquitano”. Una región con características climáticas y bióticas muy particulares, clasificada como una de las 200 ecoregiones identificadas por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), como prioritarias del planeta para la conservación por su gran diversidad de especies de flora y fauna. Según la Fundación para la Conservación del Bosque Seco Chiquitano (FCBC), la región de la Chiquitanía es una ecoregión de alta prioridad para la conservación, pues en ella se encuentra uno de los pocos bosques secos bien conservados del mundo.

La Chiquitanía es una gran región geográfica situada en el oriente boliviano, con características geofísicas y biológicas que la diferencian claramente de otras regiones del país. Sus grandes y relativamente inalteradas extensiones de bosque, intercaladas con sabanas del Cerrado, se conectan por el sur con el Gran Chaco y al este con el Gran Pantanal. Fisiográficamente, la Chiquitanía es dominada por la llanura Chaco-Beniana, de donde se desarrolla principalmente el Bosque Seco y el Pantanal y las serranías del Escudo Precámbrico.

Aunque en la región también se practica la ganadería extensiva y agricultura en pequeña escala, la mayor actividad de la zona es forestal. Antecedentes históricos reportan que una gran parte de estos bosques han sufrido intervenciones humana especialmente por aprovechamiento maderero selectivo, especialmente de las especies consideradas valiosas y muy comerciales como roble (*Amburana cearensis*) y morado (*Machaerium scleroxylon*).

Considerando los resultados de estudios hechos en sitios que corresponden a la misma ecoregión y con características muy similares, se puede afirmar que los bosques de las concesiones evaluadas merecen ser tratados con cuidado. Por ejemplo, la WWF, reporta que en el Bosque Seco Chiquitano se encuentran muchas especies de mamíferos, aves y plantas, que por su rareza y estado de amenaza, algunas se encuentran en la lista del CITES (Convenio Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas). Asimismo, afirma que los bosques Chiquitanos albergan algunas especies que no existen en otros bosques del mundo (endemismos).

Estudios recientes en la Concesión El Encanto realizado por WCS dan cuenta de la gran importancia ecológica de estos bosques para la fauna silvestre debido a la extensión de los bosques (especialmente para animales que requieren de grandes superficies como los felinos), por su papel como corredor biológico entre hábitats, y por su régimen hídrico que cuenta con fuentes de agua permanente disponible para la fauna. Entre las especies de mayor interés, y que se encuentran enlistadas en CITES I, están el jaguar (*Panthera onca*), puma (*puma concolor*), gato de monte (*Leopardus pardalis*), perrito de monte (*Speothos venaticus*). De la

misma forma, otros estudios en la ecoregión realizados por WCS, el Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado y la FCBC dan cuenta de la presencia de especies de interés para su conservación como el oso bandera (*Myrmecophaga tridactyla*), mono de tropa (*Cebus libidinosus*), manechi negro (*Alouatta caraya*), zorro (*Cerdocyon thous*), anta (*Tapirus terrestris*), tropero (*Tayassu pecari*) taitetú (*Pecari tajacu*), pejichi (*Priodontes maximus*). En síntesis, ambas concesiones son consideradas de alta importancia de conservación.

#### **4.4. Contexto Socioeconómico**

Las concesiones El Portón y El Encanto están dentro de la jurisdicción del municipio de San Rafael de Velasco, de la Provincia Velasco (Departamento de Santa Cruz), municipio que determina su relacionamiento institucional, administrativo y, en gran medida, comunitarias. El pueblo de San Rafael y la comunidad El Tuná son los centros poblados más cercanos a los límites de las concesiones evaluadas. El primero se encuentra a 40 km. y el segundo a 82 Km. de las mismas. En las inmediaciones también existen algunas estancias ganaderas privadas.

Ambas concesiones se ven rodeadas por un mosaico diverso de derechos sobre la tierra: éstas colindan tanto con propiedades privadas (agrícolas y ganaderas, como es Caimán), otras concesiones forestales (Romano, Pontons y Don Ichilo), tierras fiscales actualmente no ocupadas o de concesiones casi abandonadas (Surutú), y reservas forestales municipales asignadas a las ASLs Agroforestal San Rafael y El Tuná.

Las principales actividades económicas que se realizan en la región, son la explotación forestal, la ganadería, el comercio y en pequeña escala, la agricultura. Estas actividades se desarrollan gracias a la red caminera existente y disponible en toda la región. Un fenómeno relacionado directa e indirectamente a estas actividades productivas, son los incendios forestales que en los últimos años se han venido incrementando en toda la región. Esta se ha convertido en una amenaza que afecta no sólo al bosque en su conjunto, principalmente en época seca, sino también a todos los sectores productivos; sin embargo, aun no ha recibido la debida atención.

En lo que toca a la actividad maderera, existen varias ASLs legalmente conformadas que ya trabajando desde gestiones pasadas, actividad que dinamiza en gran medida la venta de fuerza de trabajo y la prestación de servicios (principalmente de transporte, tumba y aserrío de madera y servicios de mecánica automotriz) distinguiéndose pequeños y medianos productores. Sin embargo, el interés por la conformación de ASLs se ve disminuido ya que la disponibilidad de bosques en el municipio ha llegado a su límite, hecho que hace que varias solicitudes de aprobación estén a la espera de alternativas para poder trabajar. Otros obstáculos que enfrentan la ASLs, son: la falta de capital, la falta de mercado para las especies que pueden ofrecer y sobre todo, la falta de capacidades técnicas en sus operadores para la ejecución de Planes de Manejo Forestal que se enmarquen en las leyes vigentes. Como resultado, existen varias ASLs que se encuentran paradas sin poder trabajar. Tal situación estimula el interés por la tala ilegal, que aun es fuerte en la región. A comparación con otros municipios, el fenómeno de la ilegalidad en la producción maderera, es singular en San Rafael. Inclusive se observa como los mismos miembros de algunas ASLs legalmente constituidas, participan como socios de las actividades tipificadas como ilegales. También se observa el rol fundamental de los intermediarios (hay 8 aserraderos en la localidad de San Rafael y son 18 en el municipio en total; a éstos se suman aquellos que trabajan desde San Miguel y San Ignacio) quienes, siendo productores medianos, cuentan con los recursos e la infraestructura necesaria para continuar promoviendo un modelo de habilito que encuadra perfectamente con el modelo informal en la actividad maderera. Tal situación explica por qué varios sectores de las concesiones,

principalmente de El Encanto, están sufriendo constantes invasiones por la actividad forestal ilegal.

No existen comunidades indígenas al interior de estas concesiones, tampoco demandas indígenas o campesinas de tierra, ni otro tipo de derechos que se sobrepongan a las mismas.

## ANEXO I: Resumen público del plan de manejo

ANEXO I: Formulario de Informe al FSC: Información detallada sobre la OMF

**(NOTA: esta información deberá ser preparada por el cliente previo a la evaluación, la misma será verificada por el equipo evaluador)**

### ALCANCE DEL CERTIFICADO

Tipo de certificado:	single FMU		
Estado de BPMBI:	no BPMBI		
Número de miembros del grupo (si fuese aplicable):			
Número total de Unidad de Manejo Forestal <b>UMF</b> (si fuese aplicable, enlistar cada uno a continuación):			
División de las UMF dentro del alcance:	Número de UMF	Superficie total de bosque de UMF	
de UMF			
< 100 ha		ha	
100 – 1000 ha		ha	
1000 – 10 000 ha		ha	
> 10 000 ha	2	154.494,77	ha
SLIMF UMF		ha	
Listado de cada UMF incluida en el Certificado:			
UMF	Propietario UMF	Área	Tipo de Bosque
El Encanto	AS. EL PORTÓN S.R.L	87.562 ha	Bosq. Seco Sub Tropical
El Porton	AS. EL PORTÓN S.R.L	66.932,77 ha	Bosq. Seco Sub Tropical
		ha	
		ha	
Categorías de productos incluidos en el alcance (nota: usar el sistema de clasificación de categorías de productos del FSC):			
Tipo de producto:	Descripción		
round wood	Madera en tabla o en flichs de las especies Roble, Sirari, Tajibo y Curupau,		
Otro: madera escuadrada	flichs de Roble		

### INFORMACIÓN ACERCA DE LA OMF

Ubicación de los bosques certificados	Latitud: E 16 grados 53 minutos Longitud: N 60 grados 35 minutos
Zona de bosque	Temperate
Tenencia de manejo:	managed by consession holder
Número de empleados de la OMF	128
Número de trabajadores forestales (incluidos contratistas que trabajan en el bosque que abarca el alcance del certificado):	4

### Especies y corta anual permisible

Nombre botánico	Nombre común comercial	Corta anual permisible	Aprovechamiento durante el año anterior	Aprovechamiento proyectado para el próximo año
Amburana cearencis	Roble	4705 m3	9383,92 m3	4.239 m3
Tabebuia sp.	Tajibo	2901 m3	1.654,34 m3	4.330 m3
Peltogyne sp.	Sirari	2731 m3	276.94 m3	1.567 m3
Anadenanthera sp.	Curupau	5555 m3	304.86 m3	1.745 m3
Total		15892 m3	11.620,05 m3	11.883 m3
Producción total anual estimada de troncas: 11.500 m3				
Estimaciones totales anuales de producción de PFMN: m3				
(listar todos los PFMN por tipo de producto) m3				
m3				
m3				

### CLASIFICACIÓN DEL ÁREA FORESTAL

Superficie total certificada	154.494,77 ha
Superficie total forestal cubierta por alcance del certificado	154.494,77 ha
Superficie forestal que es:	
manejada privadamente	154.494,77 ha
manejada estatalmente	ha
manejada comunitariamente	ha
Superficie de bosques de producción (áreas donde se puede extraer madera)	134.720.29 ha
Superficie sin actividades de aprovechamiento o manejo (reservas estrictas)	18.395,83 ha
Superficie sin aprovechamiento forestal y manejada sólo para producción de productos forestales no maderables o servicios	ha
Superficie clasificada como plantaciones <sup>1</sup>	ha
Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada naturalmente	154.494,77 ha
Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada mediante siembra de plántulas o semilla	ha

<sup>1</sup> Según el FSC, la definición de "plantaciones" en este contexto debe entenderse como áreas de bosque que carecen de la mayoría de las características principales y elementos clave de los ecosistemas nativos, conforme lo definen los estándares nacionales y regionales de manejo aprobados por el FSC, como resultado de actividades de plantación, siembra o tratamientos silviculturales intensivos.

Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada por otros métodos o por una combinación de éstos (describir)	ha	
Valores de conservación presentes en el bosque (Bosques de Alto Valor para la Conservación o BAVC) y superficies respectivas		
Características del BAVC	Descripción: Ubicación en la UMF	Superficie (ha)
Un bosque contiene concentraciones significativas, globales, regionales o nacionales, de valores de biodiversidad (ej. endemismo, especies en peligro, refugios)	Conseccion el Porton no aplica, endemismo baja el 100%, Conseccion el encanto 8,51% con ANMI San Matias, endemismo regular el 89,61% , AICAS en el Porton no aplica, en el Encanto un 32.59%	7.447,75 has sobreposicion ANMI, endemismo o baja El Porton 66.932,77 has, endemismo o regular el Encanto 78.464,31 has.en el Porton no hay sobreposicion, en el Encanto 28.536,46 has.
Un bosque contiene superficies significativas globales, regionales o nacionales, a nivel de paisaje, contenidas en la unidad de manejo o conteniendo a ésta, en las que poblaciones viables de la mayoría, sino todas, las especies presentes naturalmente aparecen en patrones naturales de distribución y abundancia	Conservacion de los Ecosistemas, y bloques bien conservados el Porton y el Encanto el 100%, areas Potenciales de la conservacion de jaguares es el 100 % en ambas consecciones	<b>las dos Consecciones Forestales de 154.494,7 7 has.</b>
Están dentro de o contienen ecosistemas raros, amenazados o en peligro	Las dos conseccioens forestales pertenecen al Bosque Seco Chiquitano el	<b>154.494,7 7 ha</b>

	100% son AVC	
Brindan servicios básicos naturales en situaciones críticas o singulares (ej. protección de cuencas, control de erosión)	<p><b>El Porton pertenece al sitio RAMSAR de la laguna Concepcion el 0.4%, El Encanto no aplica, riesgo de deslizamiento y erosion en El Porton 1.55%, El Encanto es 0.87%</b></p>	<p><b>E l Porton el sitio RAMSA R 267.73 has, en el Encanto no aplica, riesgo erosion el Porton 1037.46 has., Encanto es de 761.79 has.</b></p>
Son fundamentales para satisfacer las necesidades de comunidades locales (ej. subsistencia, salud) o de importancia crítica para la identidad cultural de las comunidades (áreas cultural, ecológica o religiosamente significativas identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).	<b>No Aplica</b>	